



# FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS Y LA PRENSA DEL SIGLO XIX: INICIATIVAS E INCIDENCIA PÚBLICA

*Francisco de Paula Canalejas and the press of the 19th century:  
initiatives and public incidence*

Recibido: 27-4-2022

Aceptado: 13-11-2022

**José Miguel Peiró Alba**

Universidad Autónoma de Madrid, España

josemiguel.peiro@estudiante.uam.es  0000-0002-9589-745X

**RESUMEN** La relación de Francisco de Paula Canalejas y Casas con la prensa fue una constante a lo largo de su vida. Debido a la educación familiar y a su formación intelectual, la prensa de la época fue un medio preferencial no sólo para transmitir sus conocimientos sino también para incidir en la opinión pública buscando el desarrollo de la sociedad española de la segunda mitad del siglo XIX. Sus artículos y las revistas que él fundó (o en las que colaboró) están repletas de ideas filosóficas, religiosas, literarias y políticas que contienen algunas claves para entender qué fue el krausismo para su generación y las generaciones futuras.

**PALABRAS CLAVE** Canalejas, krausismo, liberalismo, prensa, democracia.

**ABSTRACT** *Francisco de Paula Canalejas' relationship with press was a constant during his whole life. Due to his familiar education and to his intellectual formation, the newspapers of that period were a way in order to transmit his knowledge but also in order to influence on public opinion searching the development of the spanish society in the second half of the 19th century. His articles and the magazines that he founded (or he was part of) are full of philosophical, religious, literacy and political ideas that includes some keys to understand what krausism was for his generation and the future ones.*

**KEYWORDS** Canalejas, krausism, liberalism, press, democracy.

## Como citar este artículo:

PEIRÓ ALBA, J. M. (2022): "Francisco de Paula Canalejas y la prensa del siglo XIX: Iniciativas e incidencia Pública". en *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, (19), pp. 95-114. <https://dx.doi.org/10.12795/RIHC.2022.119.06>

## Introducción y metodología

La aportación del krausismo a la vida social, intelectual y política española de la segunda mitad del siglo XIX es tan crucial como innegable. Dentro de esta corriente filosófica destacan varios nombres ilustres. Uno de ellos es Francisco de Paula Canalejas y Casas (Lucena, 1834 - Madrid, 1883), una figura muy notable y frecuentemente citada aunque tratada de manera parcial y, en ocasiones, muy general, pese a la existencia de valiosos trabajos, especialmente de los cronistas cordobeses y en concreto de su localidad natal (Palma, J., 2008; Palma, L., 2002 y 2006; y Cruz Casado, A., 2009).

Algunas razones de este acercamiento insuficiente podrían ser la diversidad de facetas que desplegó (jurisconsulto, catedrático de literatura, filósofo, político y también publicista) así como el hecho de que el grueso de sus escritos se encuentre desperdigado por múltiples publicaciones periodísticas. Esa ingente cantidad de datos existente requiere una labor de «orfebrería epistemológica» que permita analizar el material disponible para poder ofrecer una imagen lo más precisa posible de su vida, obra y pensamiento. A modo de metáfora, podría decirse que la reconstrucción de la trayectoria del pensador krausista se asemeja a la resolución de un rompecabezas que permitiría, a su vez, ofrecer piezas clave para la resolución de otros rompecabezas mayores: el krausismo español y algunos episodios de la historia de España y de la filosofía española de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX.

Para ello hemos recurrido de un modo general a la recopilación y al análisis crítico de datos historiográficos obtenidos en archivos y hemerotecas y, en concreto, a aquella información que tiene una incidencia directa en el sector de la prensa y en la faceta publicista de Canalejas. Esta aproximación epistemológica resulta fundamental, no sólo por la temática específica de este artículo, sino porque la prensa y su entorno constituyeron «un elemento esencial para el estudio de la construcción y consolidación de las redes de poder políticas, culturales y económicas a lo largo de todo el siglo XIX, fundamentalmente, en su segunda mitad» (García Pinacho, 2015: 43). Este aspecto encaja perfectamente con la trayectoria personal de Canalejas y con el desarrollo del krausismo pues representa una vía preferencial para su estudio crítico y poder así afrontar adecuadamente su análisis histórico y filosófico.

Precisamente en una carta publicada en la prensa del siglo XIX al respecto de una controversia Amador de los Ríos, uno de sus grandes maestros, le recordaba a Canalejas que «nada hay más histórico que la historia» (Amador de los Ríos, 1858: 457). Por tanto, partiendo de esta concepción de la prensa como foro preferencial para los debates y polémicas de la época, hemos reconstruido el relato de la trayectoria personal e intelectual del autor a partir de su aportación publicista en diálogo con otras referencias como los estudios críticos sobre el krausismo español y el contexto histórico de la época.

De esta manera, aspiramos a conseguir una sinergia epistemológica que permita comprender mejor la trayectoria y el pensamiento de Canalejas en el mundo de la prensa y su aportación al auge y presencia social del krausismo y viceversa. Es decir, al reconstruir las diversas etapas

de su pensamiento también podremos poner en valor el papel decisivo que la prensa tuvo en el objetivo de difusión y promoción de los ideales reformistas de su liberalismo armónico.

En definitiva, en concordancia con su título, el objetivo del artículo es mostrar las iniciativas y las aportaciones de Canalejas en el sector periodístico para poder describir el auténtico alcance de su incidencia pública en la prensa del siglo XIX al tiempo que esas expresiones publicistas nos ayudarán a ubicar, desde una perspectiva historiográfica, la valiosa dimensión de su aportación filosófica.

## 1. Influencia familiar y primeros proyectos periodísticos

La relación de Francisco de Paula Canalejas y Casas con la prensa fue una constante a lo largo de toda su vida. Desde su infancia, el filósofo krausista conoció y pudo constatar en primera persona la relevancia y el alcance de la prensa en la sociedad española del siglo XIX. Su padre, José María Canalejas Ugalde, un militar impurificado durante la década ominosa, recondujo la vida familiar al inicio de los años treinta regentando una imprenta en Lucena, localidad natal del filósofo (Palma Robles, 2002: 43) y años más tarde, en 1864, dirigió la *Revista de Prisiones, Beneficiencia e Higiene* (Ossorio Bernard, 1903: 67; Hartzzenbusch, 1870: 240)<sup>1</sup>.

Además, esta vinculación con la imprenta no sólo siguió contribuyendo como parte del *modus vivendi* de la familia Canalejas y Casas tras su traslado a Madrid, sino que también constituyó una escuela de relaciones y pensamiento liberal que estuvo muy presente en la educación de sus hijos. Prueba de ello es que José, el hermano mayor de Francisco de Paula, e ingeniero de formación y profesión, fue fundador y director de *El Eco ferrolano* en 1854 y dirigió la revista de intereses materiales *El Eco agrícola* que se publicó en Madrid a principios de los años setenta (*El Eco agrícola*, 1874, VI, 1: 1).

El debut en la vida periodística de Canalejas —en compañía de sus amigos de juventud Emilio Castelar (1832-1899) y Miguel Morayta (1834-1917)— se concretó en *El Eco universitario, periódico de literatura, ciencias y artes*. Esta publicación consistió en una especie de boletín que tuvo como únicos redactores a sus propios fundadores —a los que se habría unido el escritor Eugenio de Olavarría (1829-1883)— y que duró tan sólo un mes, desde el 7 de octubre de 1851 hasta el mes de noviembre de ese mismo año, aunque otras fuentes señalan que esta

1. Estos datos permiten clarificar una recurrente confusión entre los miembros de la familia Canalejas. Un ejemplo es la atribución incorrecta que hace Ossorio Bernard de la dirección de esta publicación a José Canalejas Casas cuando en realidad corresponde a su padre José María Canalejas Ugalde, como bien recogió Hartzzenbusch. Se trató de una publicación quincenal que existió en Madrid entre los años 1864 y 1865.

aventura periodística juvenil pudo prolongarse al menos durante un curso académico (Hartzenbusch, 1894: 135; Morayta, 1901: 59)<sup>2</sup>.

Si bien el proyecto persistió gracias a la generosidad y la paciencia de José María Canalejas, al ofrecer su imprenta y pese a que los lectores de la publicación «fueron muy pocos, aunque distinguidos» (Morayta, 1901: 60), *El Eco universitario* constituyó en sí mismo un hito por dos motivos. Por un lado, significó el bautismo periodístico de sus autores. Por otro lado, ilustra el inagotable afán de estos jóvenes universitarios, ya imbuidos de la impronta influyente de Julián Sanz del Río (Saavedra, 1932: 6; Fagoaga, 1980: 127-128)<sup>3</sup>, por afrontar cualquier tema por inconmensurable que pareciese, y ello con tal autoestima y confianza que «no encontraban asunto, por alto que fuera, indigno de sus arrestos» (Morayta, 1901: 61).

En definitiva, gracias a su familia, Canalejas conoció y heredó los ideales liberales, la importancia de la vida cultural y de la formación intelectual, así como la relevancia de la prensa en la vida pública. Junto con el contacto inicial con el krausismo durante su vida universitaria, el boletín *El Eco universitario*, inauguró una forma de estar y de incidir en la sociedad de una parte de la denominada «juventud española», es decir, los jóvenes liberales que anhelaban un tiempo nuevo para España y hallaron en el krausismo un ideal y un medio propicio para lograrlo.

## 2. La prensa como medio de acceso a la vida pública

El ambiente de la vida universitaria, animado en gran medida por la impronta del krausismo entre algunos estudiantes y profesores, fue un estímulo intelectual para Canalejas y sus compañeros. Siguiendo una estrategia de alcanzar la prosperidad intelectual muy frecuente en la época, por la que se consideraba que el periodismo era «uno de los medios de escalar los más altos puestos, así las notabilidades como las inutilidades» (Sánchez del Real, 1873: 42), Castelar y Canalejas escribieron una novela histórica titulada *Don Alfonso el Sabio*. La obra fue publicada en una primera edición en 1853 y fue reeditada en 1856 al ser incluida en el folletín de la revista *Las Novedades*<sup>4</sup> (Baulo, 1994: 245; Vilches, 2001: 16). De esta manera se

2. Existen dos fuentes principales: por un lado, una fuente más formal (E. Hartzenbusch), quien concede sólo un mes de vida a la publicación, señala como únicos redactores a los tres jóvenes y concuerda su duración con la frecuencia de publicación (semanal) y la extensión de los ejemplares (16 páginas); y, por otro lado, una fuente primaria, pero más emocional y memorística, por la que Miguel Morayta sitúa el origen de este periódico en 1850 y le concede una vida más longeva, cercana a un curso académico (esta versión se explicaría por la intensa actividad cultural e intelectual de los tres jóvenes y por la referencia a otros posibles redactores como Eugenio Olavarría).

3. C. Fagoaga señala que *El Eco universitario* fue la primera publicación realizada por estudiantes de la que se tiene conocimiento en toda España. José Saavedra escribió así de *El Eco universitario*: «Hoy es difícil hallar en las bibliotecas oficiales una colección de este semanario, en el que Castelar desdoncelló su pluma de periodista. Aquellas páginas son ciertamente el eco del viento filosófico y literario que crea las mentes de la muchachería estudiantil. Mucho Goethe, mucho Klopstodt, mucho Quinet y, sobre todo, mucho Krause, que está poniendo en moda Sanz del Río. Aquella revista que no trasciende, que su fama no traspasa los muros del edificio de la calle de San Bernardo, que quizás por ella algún profesor perspicaz presienta porvenir de sus redactores, duró lo que la paciencia del padre de Canalejas, el buen impresor».

4. Se publicó en el mes de enero de 1856 (del n.º 2146, 1-I-1856, p. 1 al n.º 2172, 31-I-1856, p. 1).

seguía un procedimiento habitual que era escribir primero una gacetilla y después un relato para el folletín de alguna publicación hasta lograr dar el gran salto a la colaboración o redacción periodística.

En este intervalo de tiempo, Canalejas fue avanzando en sus estudios de Filosofía y Letras y de Jurisprudencia, mientras que Castelar se vio obligado a cambiar los suyos por otros de la Escuela de Filosofía para poder así obtener una beca que aliviara su delicada situación familiar y económica. Es en este periodo cuando se produjo su salto a la primera línea tanto periodística como pública.

Respecto a la implicación en la arena pública, el famoso episodio del discurso de Castelar en el mitin del Teatro Real, el 25 de septiembre de 1854 (Morayta, 1901: 36; *La Iberia*, 7-IX-1854: 1)<sup>5</sup>, supuso otro hito común para ambos jóvenes y su amigo Morayta, pues a partir de este momento, fieles a sus ideales y a su vigor juvenil, adoptaron posiciones muy comprometidas en su aventura liberal y democrática.

En el mismo contexto periodístico, aunque el grupo permaneció unido en lo personal, en las posiciones políticas se iban percibiendo distintos intereses y sensibilidades. Por una parte Castelar, acuciado por su situación económica, orientó su faceta periodística a publicar artículos eruditos en la *Revista de ambos mundos* hasta que consiguió una plaza fija en *El Tribuno*. Sin embargo, algunas disputas ideológicas y la difícil situación de la prensa y los periodistas en aquellos años le llevaron, en un primer momento, a cambiar de cabecera, trabajando en *La Soberanía Nacional* y *La Discusión* y, en un segundo momento, a desembocar por cuestión de principios y de libertad de pensamiento en la necesidad de crear su propia publicación: *La Democracia*. Pese a todo, este recorrido no excluyó un gesto tan significativo como fue su participación en 1860, de nuevo junto a Canalejas, en la fundación de la revista *La Razón*, de la que se desvinculó muy pronto por razones ideológicas.

Por su lado, la opción de Canalejas y Morayta por una publicación de índole más filosófica, literaria y jurídica tampoco resultó exenta de polémica. El punto de conflicto se agudizó cuando los artículos trataban temáticas tan sensibles en la época como los debates nucleares que acompañaban siempre a las tesis liberales y progresistas (libertad económica, religiosa y política).

El enfrentamiento ideológico con el periódico *La Esperanza*, de carácter monárquico y católico, causado por un artículo publicado en su revista *El Pensamiento, semanario de literatura, ciencia y artes* es un ejemplo de este conflicto (*La Esperanza*, 23-II-1854: 1; *El Genio de la Libertad*, 24-III-1854: 1). El tema del artículo<sup>6</sup>, con el trasfondo de la irrupción del krausismo en

5. Castelar ya había señalado su compromiso con el liberalismo democrático al publicar el 7 de septiembre de 1854 un artículo epistolar a los redactores de *La Iberia* en el que denunciaba que «la libertad no es verdadera si no es completa» y defiende que «los periódicos son los evangelistas de la libertad; pero los oradores son sus soldados y la asociación es su iglesia».

6. La cita del artículo podría deducirse a partir de datos indirectos obtenidos de los artículos de ataque y defensa del mismo y al no haber encontrado copia de la publicación: CANALEJAS, F. de P., MORAYTA, M. et alt. (1854),

la sociedad y en la universidad y con la excusa de si Schlegel podía considerarse un autor católico o no, versaba sobre la conveniencia de introducir la filosofía alemana en España y con ella las ideas liberales que, conforme al fundamento de la razón, contribuyesen tanto al auge de la filosofía española como al avance de las libertades civiles. En palabras de Morayta: «Es imposible hoy dar un paso en ciencias sin pedir luz a la sabiduría alemana» (*El Genio de la Libertad*, 24-III-1854: 2).

A este período también pertenecería la participación en 1856 de ambos jóvenes en la breve trayectoria de *La Razón, revista política, filosófica y literaria*<sup>7</sup> (Vera, 1886: 502), coordinada por Pi y Margall, y que se vio bruscamente abortada por el golpe de estado de O'Donnell.

Este sobresalto llevó a Canalejas a priorizar tanto la tendencia literaria de sus publicaciones como la estabilización de su vida a diversos niveles. En el plano académico, lo hizo obteniendo el doctorado y la cátedra de Literatura en la universidad de Valladolid. En el profesional, colaborando como redactor en *La América* y publicando artículos literarios en *El Cubano*, *El Occidente*, *El Diario español*, *La Discusión* y *La Crónica* e intensificando su actividad como abogado, destacando su defensa de la libertad de pensamiento y de prensa, llegando a ejercerla en foros públicos (*La España*, 18-III-1858: 4; *El Clamor público*, 18-III-1858: 2). Y, finalmente, a nivel personal, contrayendo matrimonio con Rafaela Morayta (hermana de Miguel) y superando una enfermedad que le obligó a renunciar a la cátedra de Valladolid para poder retornar a Madrid buscando un clima más apropiado para su dolencia, aunque ello le perjudicase en salario y escalafón, (*El Contemporáneo*, 23-VII-1862: 2).

Todo ello no impidió que continuara su implicación en debates políticos, como muestra su participación en la polémica suscitada por *La fórmula del progreso*, un folleto político escrito por Castelar. En dicha polémica, se asentará la convicción por parte de los liberales de que el progreso de la nación estaba vinculado a la democracia y a libertades como el derecho de censo o sufragio universal, la libertad económica y comercial y la libertad religiosa. Pero, a su vez, suscitó divergencias sobre la aceptación o no del socialismo como opción política compatible con la democracia (Castelar, 1861: 189-227; Seoane y Saiz, 2007: 109) y sobre la misma concepción del progreso, más dialéctica y hegeliana en la visión de Castelar y más armónica en la visión krausista.

En ese momento ya se había producido un cambio de etapa impulsado por el notable auge del krausismo en diversos foros de la sociedad, especialmente en la universidad y el Ateneo. Para Canalejas, la culminación de esta etapa quedó simbolizada por la colaboración en el periódico *Gaceta economista*, donde volvió a coincidir con Castelar (*Gaceta economista*, 28-V-1860: 7; 12-VII-1860: 1; 5-XI-1860: 1)<sup>8</sup>. En realidad, esta iniciativa de Canalejas se tradujo en una

«Biblioteca del hombre libre», en *El Pensamiento, semanario de literatura, ciencia y artes*, nº 3. La fecha exacta de publicación del artículo, según estas fuentes, es el 15 de febrero de 1854.

7. No confundir con la revista *La Razón* fundada y dirigida por Canalejas en 1860, aunque existen versiones que conectan a ambas revistas como dos etapas de la misma publicación.

8. Los datos sobre esta publicación son confusos. La Biblioteca Nacional atribuye la fundación al catedrático Joaquín M<sup>a</sup> Sanromá y Creus (1828-1895) y al periodista y político José M<sup>a</sup> Alonso de Beraza (1831-1901) y cita como primer director a Benigno Carballo y como editor responsable al impresor Manuel Galiano. Estos datos coinciden

identificación ideológica con los promotores y directores de la gaceta entre los que destacó Benigno Carballo, catedrático de Economía política en la Escuela de Comercio y en el Real Instituto Industrial de Madrid, por lo que su implicación se redujo a la publicación en su apartado doctrinal del artículo «La reforma hipotecaria» (4-II-1861: 1).

Sin embargo, esta colaboración sí adquirirá un componente más práctico con el impulso de una publicación que unirá temporalmente a las facciones política, económica y filosófica del *bloque liberal*: la segunda etapa de la revista *La Razón*, (Capellán, 2007: 102; *Gaceta economista*, 24-XII-1860: 3; *La Esfera*, 7-XII-1929: 26).

### 3. De la revista *La Razón* a la *Revista Ibérica*

La revista *La Razón* fue creada como un proyecto aglutinador del pensamiento liberal y progresista. Sin embargo, paradójicamente, el desarrollo editorial de esta publicación y su incidencia en la sociedad supusieron que el movimiento liberal, hasta cierto punto heterogéneo pero unido por la argamasa de las doctrinas krausista y librecambista (Echegaray, 1977: 382; Díaz, 1973: 22-23 y 60-61), se escindiese en dos posturas principales: la primera defenderá un mayor protagonismo de lo político y la otra, concederá mayor relevancia a lo filosófico (Echegaray, 1977: 354; *La Razón*, 1861, II, III: 227; *La Razón*, 1860, I, I: 267-268)<sup>9</sup>. Canalejas se situó claramente en la segunda postura, pues su pauta de actuación buscaba evitar el partidismo fundamentándose en el pensamiento que persuadía para poder concretarse en política.

La particularidad de la postura política de Canalejas (y del krausismo en general) no siempre fue bien interpretada debido a la ausencia de un anclaje partidista específico. Un ejemplo, ocurrido en pleno conflicto entre los demócratas y pocos días antes de que Castelar se desmarcase de la línea editorial de *La Razón*, fue la publicación el 18 de diciembre de 1860 de una correspondencia en el *Diario de Barcelona* (18-XII-1860: 11659 [sic]) en la que, con motivo del rumor de la fundación de un nuevo diario financiado por el marqués de Salamanca, se calificaba a Canalejas como un «redactor invisible» y «joven demócrata», apelando como argumento a cierta incoherencia en sus posturas políticas. Ésta será una de

---

con los ofrecidos por Hartzenbusch que sitúa a Carballo y Alonso de Beraza como sus primeros directores. Sin embargo, en el primer ejemplar de la publicación se nombra expresamente al periodista y dramaturgo Antonio M<sup>a</sup> Segovia como Director y Editor responsable hasta el número 12 (13-VIII-1860) en el que no se cita director pero sí a Manuel Galiano como Editor responsable. Nosotros nos decantamos por esta segunda explicación por la evidencia de lo que figura en los primeros ejemplares; y porque en el número 9 (12-VII-1860) figura una carta de Benigno Carballo dirigida al Director.

9. Aunque los testimonios coinciden en señalar tres posiciones democráticas —economistas, filósofos y políticos, señaladas por José M.<sup>a</sup> Samper en su carta a Orense del 18 de diciembre de 1860 (en *La democracia española*) y por J. Echegaray, el debate de fondo entre los demócratas se centra en la forma de alcanzar sus ideales. Los filósofos (o krausistas) defienden una forma más reformista y armónica que, paradójicamente resulta más idealista, mientras que los políticos proponen una vía del «todo o nada», más revolucionaria y que, paradójicamente, deviene en empirista.

las constantes en la significación política del krausismo y del propio Canalejas, dado que por la propia naturaleza de su propuesta filosófica no era fácilmente asignable a unas etiquetas ideológicas o de bandos. Algo que, por otra parte, no resulta extraño pues también ha afectado en mayor o menor medida a todos los que nos hemos acercado al estudio del krausismo en la posteridad.

La inoportunidad del rumor y su incidencia en la opinión pública se magnificó como consecuencia de la crisis en el sector liberal, hasta tal punto que otros medios se hicieron eco del conflicto insinuando la posibilidad de que Canalejas ejerciese acciones legales contra el periódico acusador. Finalmente, la respuesta del propio afectado consistió en publicar un artículo de réplica y desagravio en *La Iberia* (*La Iberia*, 23-XII-1860: 2; *El Contemporáneo*, 23-XII-1860: 2), clarificando que todos sus artículos estaban firmados y eran «puramente literarios, porque hasta hoy, y sólo en *La Razón*, no he comenzado a publicar escritos políticos» (*Diario de Barcelona*, 29-XII-1860: 12007 sic).

Este desmentido de Canalejas ha de entenderse desde una clave armónica y krausista ya que su posición estuvo en coherencia con la priorización de las ideas y de la ciencia política sobre los partidos políticos y sus intereses. No obstante, en línea con esta tesis hay que matizar que, obviamente, la revista *La Razón* contenía un evidente trasfondo político, como reconoció el propio Canalejas en «Introducción», el artículo fundacional de la revista, y que fue esta forma de acercarse a la política la que aglutinó a los participantes en el proyecto de *La Razón* pero, al mismo tiempo, una de las principales causas de su breve vida y del cese de su actividad en 1861 (Capellán, 2003: 189). Como M. Morayta reconoció, la publicación se inspiraba «en un individualismo democrático tan radical, que nuestra desavenencia se originó por la publicación de un artículo krausista, donde se reconocía la personalidad de la humanidad». A ello hubo que añadir más dificultades intelectuales y legales que imposibilitaron el carácter doctrinal de la publicación (Morayta, 1901: 66; *La Razón*, 1861, III, VI: 493)

Este planteamiento no desmerece las tesis de otros autores (López-Ocón, 1982: 153), que han enfatizado que las diferencias entre corrientes no eran tajantes ni tan significativas, apelando a dos referencias aparecidas en *La Razón*: por un lado, la carta de José María Samper a Orense en la que se hablaba de la división en las corrientes política, economista y filosófica, y, por otro lado, la «Nota de la redacción» que desmentía las diferencias entre filósofos y economistas (*La Razón*, 3-IV-1861, II, III: 227).

En realidad, aunque se asistía a un momento de unidad articulada en torno a la reclamación de algunas libertades y derechos fundamentales, esa coexistencia de sensibilidades liberales también minimizaba la intensidad de los intereses de cada corriente por ejercer su propuesta para la sociedad española y entre las que se encontraba, como gran movimiento emergente, el krausismo. En esta tesitura, la figura de Canalejas fue crucial, como señala Gonzalo Capellán, pues fue el *alma mater* de *La Razón* y resultó decisivo en su línea editorial, según se recoge en su artículo programático, que establecía las bases filosóficas del krausismo español o, al menos, de su primera generación (Capellán, 2007: 102).



Desde el enfoque de la incidencia pública en prensa, y sin olvidar el importantísimo antecedente de *La América* como publicación aglutinadora de las distintas corrientes y sensibilidades del liberalismo español, es notoria la lista de ejemplos de expresión liberal:

«Gómez Marín, Cuesta, Martos y Pi hacen de *La Discusión* una tribuna, Carrascón y Fernando González escriben *La Democracia*, Canalejas, *La Razón*, el infortunado Angulo Heredia y el modestísimo Calixto Bernal, la *Revista Hispanoamericana*, García Ruiz, *El Pueblo*, y el espíritu democrático llega a salpicar las columnas de *El Contemporáneo*» (De Labra, 1906: 29).

Sin embargo, detrás de esta unidad del bando liberal y democrático se ocultaban posturas y matices que fueron cuajando como posiciones divergentes. Paradójicamente, la ruptura del bloque se produjo porque, en el afán de promover la esencia de la «idea liberal», se desencadenó el conflicto entre las facciones por su empeñamiento en enroscarse en el esencialismo de sus respectivos ideales: los políticos por el empirismo que priorizaba la unidad de los progresistas por encima de sus ideas, los economistas por el individualismo económico y los filósofos por el liberalismo armónico.

En el ámbito periodístico, la ruptura quedó perfectamente reflejada en el cierre de *La Razón* para dar a luz una nueva publicación, la *Revista Ibérica* (Hartzenbusch, 1894: 204)<sup>10</sup>, esta vez con Canalejas como director aunque con algunos promotores y temáticas similares. Con todo, la nueva publicación presentará un objetivo principal más diferenciado: combatir tanto la indiferencia como el escepticismo político de los que adolecía la sociedad española del momento y, especialmente, sus causas, entre las que destacaban la lucha de intereses entre los distintos bandos políticos; el deterioro de sus principios morales y filosóficos; y el desprestigio y la deslegitimación de la vida política (Canalejas, 1861: 1). De ahí que la expresión del objetivo fundamental de la *Revista Ibérica, a modo de conclusión*, sea tan explícita como clarificadora:

«Se nos argüirá diciendo, —y sin embargo, la controversia es cada vez más enconada— lo que nosotros no negaremos, porque la censura de las cosas y de los hombres, que legítimamente ejerce la prensa periódica, crea esas controversias apasionadas, que rara vez nacen de controversias de principios; pero como comprendemos, que la censura diaria, la amonestación continua, la refutación de hechos y medidas en los múltiples fenómenos de la vida política, no deben distraer el ánimo ni apartarlo de la ciencia política propiamente tal, la que liberta de la preocupación de partido, procurando legítimarlos en vez de negarlos, notando lo que les falta, para que se complete y armonice el organismo de la vida política, por eso fundamos una Revista en la que se intente por lo menos, la prosecución de semejante fin» (Canalejas, 1861: 8-9; Jiménez-Landi, 1973: 79).

10. Su nombre completo es *Revista ibérica de ciencias, política, literatura, artes e instrucción pública* y apareció quincenalmente desde el 15 de octubre de 1861 hasta el 30 de junio de 1863. Se publicaron 41 números, algunos de ellos corregidos y mutilados por la fiscalía. De acuerdo a su nombre, la publicación contenía una sección denominada Revista de Portugal coordinada por Rodrigo Paganino, escritor, periodista y traductor lisboeta, y en la que se prestaba atención a cuestiones del citado país y se publicaban artículos en portugués.

De esta manera, el paso de *La Razón* a la *Revista Ibérica* puso de manifiesto algunas realidades. En primer lugar, aunque se seguía priorizando el componente filosófico (Canalejas, 1862: 406; Canalejas, 1872: 196), la revista aumentó su alcance político. De la misma forma, aunque la revista seguía siendo plural y diversa en su elenco de redactores y colaboradores (librecambistas, krausistas, hegelianos, etc.), se constató un auge del influjo krausista y un distanciamiento filosófico con personas que seguían siendo afines en lo personal y en la defensa de la democracia y del liberalismo (Jiménez-Landi, 1973: 79)<sup>11</sup>. También, se resintió la afinidad entre los miembros de la red de intelectuales y publicaciones que en tiempos pretéritos fue un baluarte de promoción de las ideas liberales. Y, finalmente, se intensificó la tensión con el gobierno y otras administraciones del Estado que reaccionaron con medidas concretas (recogidas y mutilaciones de números de la revista o dificultades en su difusión por correo postal) para acabar derivando en ulteriores encontronazos políticos e ideológicos (*Revista Ibérica*, 1863, VII: 452-453).

La muestra de la evolución ideológica que marca la diferencia entre *La Razón* y la *Revista Ibérica* queda claramente expresada en la contundente respuesta, firmada por el secretario Cruzada Villaamil, con la que el grupo promotor de la revista respondió al comunicado que Gabriel Rodríguez había emitido, en representación de la facción economista, para desvincularse ideológicamente de la nueva publicación:

«Nuestro querido amigo el reputado economista Sr. D. Gabriel Rodríguez nos remite el siguiente comunicado, que tiene por objeto prevenir la posibilidad de un error que pueda nacer de una interpretación torcida que pudiera darse a unas líneas del prospecto de *La Revista Ibérica*. La susceptibilidad de nuestro amigo, no puede ser más exquisita. Para que el Sr. Rodríguez se tranquilice, diremos con él, que *La Revista Ibérica* no es ni puede ser continuación de *La Razón*, y que pertenece a otra empresa distinta, aun cuando los que la componen, hayan tenido no pequeña parte en *La Razón*, y por lo tanto, que de nada, absolutamente de nada, de lo que en *La Revista Ibérica* se diga, pueden ser responsables bajo ningún concepto el Sr. Rodríguez y los que como él piensan» (*Revista Ibérica*, 31-X-1861, I, II: 15).

Por otro lado, respeto a la tensión sobre la libertad de prensa, hallamos otra muestra en la implicación de Canalejas como abogado defensor del diario *El Contemporáneo* en la causa contra su número 185 por un delito de injurias a los consejeros de la corona (*El Contemporáneo* y *La Época*, 6-XI-1862; *El Clamor público* y *La Regeneración*, 7-XI-1862). La prensa de la época refleja que la estrategia de Canalejas consistió en la distinción entre un delito político y otro de derecho común (como es el de injurias) que, unida a la distinción existente entre la injuria definida en el Código y la censura que por derecho constitucional ejercía la prensa, le

11. Castelar tan sólo escribe un artículo en los casi tres años de vida de la revista: «La civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo». Además, algunos autores han señalado que, como consecuencia de la enfatización de los principios filosóficos de la política y del liberalismo, los economistas «quedan marginados en la *Revista Ibérica*». Finalmente, no hay que infravalorar que, desde su primer artículo, la revista emana un tono filosófico con un predominante e inequívoco aroma krausista amparado en conceptos como libertad, razón y armonía del organismo de la vida política.

permitía mostrar que el artículo satírico no era una injuria y así concluir que no se debía implicar a la administración de justicia en las luchas políticas (*El Clamor público*, 13-XI-1862: 2).

Con todo, estas pugnas legales, con independencia de sus resultados, fueron poniendo en evidencia que la insistencia liberal por conquistar y apuntalar la libertad de prensa no eran sino la muestra de la inquietud por evitar una involución jurídica en el ámbito periodístico al tener una conciencia clara de que muchas de las opciones democráticas dependían de ello. Desgraciadamente, el tiempo confirmó este temor.

#### 4. Escribir en prensa en la adversidad política

Con la entrada del año 1863, Canalejas ya no publicó más artículos en la *Revista Ibérica*, si bien siguió colaborando en su gestión y difusión. La dirección fue asumida por Morayta quien, desde ese momento, firmaba los artículos introductorios e incrementó su participación como redactor. Con el paso de las semanas, la situación de la revista se complicó alejando problemas con la «recogida o mutilación» por parte de la fiscalía de imprenta de más de un tercio de los números publicados («A nuestros suscriptores», *Revista Ibérica*, 1863, VII, V: 452-453). En consecuencia, con la llegada del verano se anunció su desaparición temporal —anunciando su vuelta para octubre— sin que se pudiese evitar, en última instancia, que acabase siendo definitiva.

A la hora de entender la actitud de Canalejas, los datos nos ofrecen una doble explicación: por un lado, el tiempo dedicado a otras empresas, como la organización de un congreso de juriscónsultos celebrado en octubre; y, por otro lado y de un modo más general, el objetivo de impulsar a nivel individual su vida intelectual y política, así como su faceta jurídica. Sin embargo, al fracasar en su intento de ser elegido diputado por Lucena, su localidad natal, todas sus energías se orientarán a la vida universitaria —fue nombrado catedrático de Principios Generales de Literatura de la Universidad Central (*El Contemporáneo*, 8-V-63)— y a su ejercicio como abogado, sin perjuicio de seguir influyendo filosóficamente desde la cátedra, el Ateneo y las publicaciones de la época.

Respecto a la faceta jurídica, dentro del ámbito de la prensa, Canalejas publicó la obra «Principios filosóficos en que se funda el sistema de la libertad de comercio», que incluye sus principales reflexiones sobre el librecambismo y algunos artículos publicados en *La Tutelar, periódico mercantil y de intereses materiales*<sup>12</sup> (Rueda-Barbero, 2001: 121ss.). Por lo demás, la prensa de la época también recoge aportaciones de otra índole como una propuesta para fundar una publicación destinada a los amantes de la música y la literatura (*La Época*, 28-V-1863: 3).

12. Se trata de una publicación vinculada a una sociedad de crédito homónima y que se publicó desde 1857 hasta 1867. El propio Canalejas fue abogado consultor de La Española, compañía general de seguros a prima fija, marítimos, contra incendios y sobre la vida. Los artículos de Canalejas en esta publicación son: «Estudios sobre la emigración europea en el siglo XIX: emigración alemana» (*La Tutelar*, 25 de mayo de 1863); «De la reforma de la legislación en materia de sociedades de crédito (I)» (*La Tutelar*, 11 de junio de 1863); y «De la reforma de la legislación en materia de Sociedades anónimas y de crédito (II)» (*La Tutelar*, 25 de julio de 1863).

En el plano político, ante la crisis de 1863, propiciada por la circular del 20 de agosto, y en vista de la tibieza del manifiesto progresista del 8 de septiembre, Canalejas sostuvo, junto a otros redactores de la *Revista Ibérica*, una postura reformista que se consideraba intermedia entre las tesis conservadoras e inmovilistas y las posturas revolucionarias (Vera, 1886: 703; Vilches, 2001: 66-67). Esta adopción de un perfil político más bajo no impidió que se posicionase públicamente sobre la nueva real orden de enseñanza defendiendo la libertad de cátedra (*El Contemporáneo*, 3-XI-1864: 2)<sup>13</sup> o que el 19 de diciembre de 1864 pronunciase una conferencia en el Ateneo con el título «La reacción o las revoluciones», publicada en prensa al año siguiente (Canalejas, 1865: 291).

La propuesta de Canalejas que, conforme al ideal armónico del krausismo pretendía ofrecer una alternativa intermedia entre el optimismo y el pesimismo, se encontró con la incompreensión y la hostilidad de ambos extremos: los reaccionarios lo consideraron ingenuo e idealista, mientras que los revolucionarios lo interpretaron como una sumisión y una traición a la política del retraimiento.

En consecuencia, con el aumento de la tensión política, la presencia de Canalejas en prensa se redujo a colaboraciones de carácter casi exclusivamente literario en publicaciones como *La América*, *La Época*, *El Contemporáneo* y la *Revista Hispano-Americana*<sup>14</sup>.

Una muestra de este distanciamiento político es el episodio del polémico artículo titulado «El rasgo», publicado por Castelar el 25 de febrero de 1865 en *La Democracia*, diario que él mismo dirigía. El detonante del artículo fue el donativo de una partida del Patrimonio Real para atender necesidades del Tesoro nacional. Castelar argumentaba que la reina Isabel II había recurrido para la medida a un patrimonio que realmente pertenecía al pueblo. La represalia contra Castelar llegó en forma de destitución como catedrático de Historia en la Universidad Central e iniciando así la primera cuestión universitaria que tras el cese del rector Montalbán, desembocó en la triste Noche de San Daniel (10 de abril de 1865).

Mientras que algunos catedráticos como Salmerón, Morayta, Fernández Ferraz o del Valle presentaron su dimisión para no tener que sustituir a Castelar, Canalejas adoptó una postura menos comprometida, aceptando sustituir a Manuel M<sup>a</sup>. del Valle en la cátedra de Literatura de manera provisional hasta el 28 de abril, día en que la asumió José Campillo. Durante el proceso de investigación de lo sucedido en la universidad, aunque Canalejas estuvo mucho

13. En este sentido es importante señalar que Canalejas fue considerado uno de los denominados «textos vivos» (profesores universitarios liberales señalados por los neocatólicos al considerar que enseñaban doctrinas consideradas incompatibles con el catolicismo) y desde noviembre de 1862 sufrió en diversas ocasiones la campaña de hostigamiento promovida por el diario *El Pensamiento Español* y su director Navarro Villoslada. Cfr. *El Pensamiento español* (7-XI-1862, n.º 879, p. 2; 8-XI-1862, n.º 880, p.; 11-XI-1862, n.º 881, p. ). Entre las diversas reacciones de defensa surgidas de diarios liberales, destacan por su relevancia la de *La Discusión* (12-11-1862, p. 2) que, con la huella de Castelar en su trasfondo, esgrime que los catedráticos liberales son injuriados «por ser amigos de las libertades políticas y del progreso científico» y la de *El Contemporáneo* (mediante cuatro artículos publicados por Juan Valera los días 12, 14, 16 y 19 de noviembre, cfr. VÁZQUEZ ROMERO, 1998: 295).

14. Colaborador desde su fundación en 1864. Sus artículos fueron: «La reacción y las revoluciones» (1865) y «La novela en la literatura catalana contemporánea» (1866).

más cerca de los dimisionarios que del gobierno, el catedrático lucentino resolvió su situación de forma menos conflictiva, limitándose a dar una información vaga y tibia sobre lo acontecido en las aulas sin renunciar a firmar la protesta del profesorado universitario ante el Congreso (De Sosa, 1944: 203-204; La Regeneración, 26-V-1865: 2).

Esta actitud conciliadora en lo político unida a la reducción de la intensidad de su colaboración periodística contribuyó a que Canalejas reafirmase su postura de adoptar un mayor protagonismo en la vida universitaria y, especialmente, en su faceta jurídica de abogado como vía principal de participación en la vida pública española. En lo que se refiere a publicaciones, esta etapa de transición culminó con la publicación de un número exiguo de artículos, dado que sus esfuerzos se centraron en publicar su obra *Curso de Literatura general*.

Bien es cierto que este periodo se corresponde con «los terribles años de 1866, 1867 y 1868» (Rodríguez-Solís, 1893: 566) en los que, a raíz del fracaso de la revuelta del cuartel de San Gil en 1866, y con la sustitución de la ley Cánovas de 1864 por la ley de 7 de marzo de 1867, promovida por el ex-periodista González Bravo, la situación de los periódicos democráticos fue muy difícil (Seoane y Saiz, 1968: 212; 2007: 103). El testimonio de M. Morayta es muy elocuente:

«Cerráronse y sellaron (junio 23) las redacciones de *La Discusión*, *El Pueblo*, *La Democracia*, *Las Novedades*, *La Iberia*, *La Soberanía* y *La Nación*, y los dueños de estos periódicos, muchos de los cuales tenían imprenta, que también se cerró y selló, viéronse así despojados de su propiedad y obligados a pagar durante muchos meses los alquileres de las casas que no usaban» (Morayta, 1886: 441).

## 5. Sexenio Democrático: protagonismo político y principales aportaciones

El triunfo de la Revolución Gloriosa de 1868 cambió radicalmente el panorama social y político. En el caso de la prensa este periodo favorable no sólo le proporcionó grandes cotas de libertad (incluidas en la Constitución de 1869), sino también un impulso económico propiciado desde la administración (Seoane y Saiz, 2007: 119). A consecuencia de ello, se produjo una reactivación notable de la presencia de Canalejas en la vida pública.

En el plano periodístico, Canalejas participará como colaborador en la *Revista de España*, fundada y dirigida por José Luis Albareda y con quien ya había colaborado años antes cuando éste dirigía el diario *El Contemporáneo*. En el espíritu fundacional de la publicación resuenan las ideas defendidas por Canalejas en 1864: la convicción de la posibilidad de una tercera España que emerja de manera reformista y regeneradora entre los extremos de la reacción y de las revoluciones. Por eso en el comunicado inicial de la publicación se defiende que ésta nace «ajena a la lucha de todos los partidos militantes y libre de todo compromiso de bandería», bajo un principio de concordancia que otorga unidad a la publicación y que no es otro que «la creencia de cuantos escriben en ella [colaboradores y redactores] en la marcha progresiva

de la Humanidad» y evitando a todas luces que la propuesta editorial se convierta en «una colección de opúsculos y estudios sin principio que la domine» y no incurrir así en un «sincretismo bastardo [de] las más contrarias opiniones y doctrinas» (*Revista de España*, 1868, 1: 5-6).

Entre esos colaboradores se encontraba un joven Galdós —que fue alumno efímero de Canalejas antes de que éste se viese obligado a expulsarlo de la asignatura de Principios de Literatura General a causa del absentismo y abandono de la misma (Archivo Histórico Nacional, *Universidades*, 4579, exp. 11)—, y con el que también habría coincidido anteriormente en *El Contemporáneo* en 1864 y 1865, según R. L. Utt (Ortiz Armengol, 1995: 153). En este momento, el reencuentro acontecía en la *Revista de España*, siendo Canalejas colaborador y Galdós redactor y, en 1872, director (Ortiz-Armengol: 1995, 234ss; Seoane y Saiz, 1968: 248)<sup>15</sup>.

Por otro lado, en 1869 Canalejas es nombrado miembro de número de la Real Academia Española de la lengua, ocupando el sillón «k» en sustitución de Isaac Núñez de Arenas. Además, en su faceta más jurídica, le veremos implicado en proyectos como la participación en la comisión para redactar el Código de comercio y una ley de enjuiciamiento civil o la fundación del Club de la Revolución, de nuevo junto a Morayta. Como consecuencia de este impulso de su labor como jurisconsulto apareció uno de sus artículos jurídicos más sobresalientes —«Estudios de filosofía del derecho»—, publicado en 1868 en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, dirigida por José Reus, amigo personal y con quien emparentará años más tarde al convertirse en su consuegro con motivo del matrimonio de Emilio Reus con Ana Canalejas, la primogénita del filósofo lucentino (Sáenz de Santamaría, 2018: 206)<sup>16</sup>.

En lo específicamente periodístico, destaca su compromiso y participación en el diario *La Reforma*, en el que, en 1868, escribió artículos como «Escuelas místicas castellanas» y «Monarquía o república»<sup>17</sup>. Igualmente participará en *La República ibérica*, el último proyecto periodístico dirigido por su cuñado, Miguel Morayta, y en el que será uno de sus colaboradores y redactores del diario liberal en su breve vida entre 1869 y 1870 (Hartzenbusch, 1894: 281; García Pinacho, 2015: 57).

También son reseñables sus artículos de índole filológica y literaria, fruto de su condición de catedrático de Literatura, especialmente en el *Boletín Revista de la Universidad Central* («De

15. Los detalles de esta relación entre Canalejas y Galdós han sido expuestos en el último Congreso Internacional Galdosiano, celebrado en Las Palmas de Gran Canaria en junio de 2022, concretándose en un artículo, pendiente de publicación, titulado «La influencia sigilosa de F. de P. Canalejas en el joven Galdós».

16. La historia de Canalejas con la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* es curiosa y estrecha, no sólo por su afinidad en su condición de jurisconsulto y colaborador, sino porque, incluso después de su fallecimiento, Canalejas aún pudo intervenir indirectamente en posibilitar el futuro de la revista. El motivo fue que la deuda que Emilio Reus Bahamonde, su yerno y uno de los propietarios de la publicación, mantenía con él se sufragó al dejar un tercio de los derechos de la revista a la viuda de Canalejas y a sus otras dos hijas (Leonor y Blanca), lo cual no solucionó definitivamente los problemas de la publicación pero sí permitió ganar tiempo en su proceso de supervivencia.

17. Existen algunos artículos de *La Reforma* publicados en 1868 y firmados con las iniciales «F. de P. C.», «F. de P.» o «C.», pero aunque coinciden con las iniciales de Canalejas y en ocasiones firmaba de ese manera, no hemos podido confirmar que sean de su autoría.

la cronología en la formación de las lenguas Indo-Europeas», «La tradición greco-latina en las literaturas de la Edad Media» y «Lo prehistórico y lo histórico», todos ellos en 1870) y en *La América* en la que, en pleno debate sobre el teatro áureo español, publicó su célebre artículo sobre «Los autos sacramentales de Pedro Calderón de la Barca» (28-XI-1871, n.º 22, p. 10).

El auge de su compromiso político le llevará a presentarse a las elecciones al congreso obteniendo el escaño por Nules (Castellón), en 1872, y por Sort (Lérida) en 1873. Para ese momento, su afinidad política con su amigo Castelar incluía ciertos matices y discrepancias —la prensa de la época hablaba del rumor sobre un presumible rechazo de un sillón ministerial ofrecido por Castelar a Canalejas—, pero también el compromiso de una intensa colaboración en temas nucleares para el liberalismo democrático. Así, por ejemplo, si Castelar defendió la libertad religiosa con un célebre discurso en las Cortes en 1869, Canalejas va a impulsar filosóficamente esta temática con tres artículos publicados en la *Revista de España* en 1873: «La ciencia de las religiones», «De la necesidad del estudio de la Teología», y, «Religión y filosofía», y ya en 1874, otro en la *Revista Europea* titulado «La historia de las religiones». En ellos destaca una defensa de la libertad religiosa percibida desde la convicción de que su defensa y promoción resulta beneficiosa para los individuos, para la sociedad y para la propia religión<sup>18</sup>.

En aquellos días finales del Sexenio se asistió al apogeo del planteamiento krausista que supo captar que todos los factores, incluido el religioso, —tal y como señaló López Morillas— configuraban el desarrollo y la comprensión de lo que estaba ocurriendo en España y, por extensión, de aquello a lo que había que recurrir para que la propuesta reformista liberal y armónica del krausismo calase en la mayor cantidad posible de ciudadanos. Es aquí donde se constata la inclusión de cualquier disciplina (incluidas la literatura y la religión) como vehículo de comunicación y de armonización de la narración, la descripción y el análisis crítico de la realidad (López Morillas: 1973, 21-30). Sin embargo, todo se vino abajo con el fracaso de la revolución y con la agudización de la división y las disidencias entre sus principales líderes y promotores.

## 6. Declive del krausismo: últimas aportaciones y enfermedad

Con el abrupto cierre del Sexenio democrático, la presencia en la prensa diaria volvió a ser complicada. Ello no fue impedimento para que, el 21 de marzo de 1875, Castelar fundase el diario *El Globo* con el objetivo de ser el altavoz del posibilismo y del Partido Republicano y en el que Canalejas colaborará con un artículo literario: «Arnaldo de Brescia. Tragedia de Giovanni Batista Niccolini». En todo caso, dada la decadencia de la escuela krausista, Canalejas

18. Un amplio resumen y análisis de estos textos aparecen en: IBARRA AGIRREGABIRIA, A. (2014), *La construcción de las «heterodoxias»*. *Catolicismo liberal y krausismo en España (1851-1898)*, Universidad del País Vasco. pp. 234-237.

dio un paso atrás no sólo en lo político sino también en lo filosófico, incluyendo su afinidad y su defensa del krausismo, pese a que las circunstancias le obligaron a realizar un último acto de servicio: ejercer de portavoz o de abogado defensor del krausismo en la célebre polémica del panenteísmo (*Revista Europea*, 1875, 63: 361-364; 67: 526-532; 75: 168-170). El desarrollo de la misma dejó en Canalejas la sensación de que, años después, y tras muchas batallas filosóficas, la escuela krausista había desaparecido: «No hay ya escuela» (Canalejas, 1875: 361). Esta sensación se vio reflejada en la presencia de viejos conocidos en la polémica (incluyendo un exkrausista como Manuel de la Revilla, un hegeliano como Rafael Montoro y el omnipresente portavoz del conservadurismo, Ramón de Campoamor), así como en la concentración de las críticas y de los ataques dirigidos al corazón y al núcleo filosófico del krausismo (su sistema metafísico y a su trasfondo místico y religioso representado en el panenteísmo) y, por último, en la irrupción del positivismo como una corriente filosófica que resultaba muy atractiva respecto a sus posibilidades de tratar los temas de interés de la época, incluido el darwinismo (Núñez, 1987: 28).

A partir de este momento los artículos de Canalejas fueron principalmente literarios, predominando los dedicados a la poesía y a la lírica. La mayoría están publicados en la *Revista Europea* pero también en la *Revista de Andalucía* (en la que publicará un extenso artículo titulado «De la poesía religiosa» y reeditará «Del estado actual de la poesía lírica en España»).

Desde finales de 1878 sus problemas de salud fueron patentes y poco a poco el deterioro físico le fue alejando de sus actividades profesionales y de la vida pública. Dado que, ante la desaparición del krausismo como escuela, la principal forma de ejercer la influencia filosófica fue a través de la aportación en el campo del derecho y del estudio de la literatura, no dejó de ser simbólico que sus últimos artículos fuesen de índole jurídica y literaria. Dos trabajos en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, dedicados al «Valor ejecutivo de una letra de cambio en manos del librador» y a la «Teoría del estado de M. Bluntshli», y un tercer trabajo, un artículo sobre Cervantes, publicado en *La Academia: semanario ilustrado universal*.

El avance de su enfermedad apartó definitivamente a Canalejas de la vida pública, a la que tan sólo retornó, no sin dificultades, para honrar a su buen amigo Castelar, pronunciando el discurso de recepción como nuevo miembro de la Real Academia de la Lengua el 25 de abril de 1880.

Falleció el 4 de mayo de 1883, a los 49 años, en su domicilio de la calle Goya en Madrid.

La resonancia del alcance de su personalidad, de su obra y de su legado filosófico e histórico también puede interpretarse tanto desde las reacciones de múltiples publicaciones como desde los artículos que algunas personalidades publicaron en la prensa. Sobre las primeras, resulta elocuente el número de noticias, esquelas y semblanzas publicadas —hemos podido localizar referencias de más de una decena de publicaciones: *La Época*, *La Discusión*, *El Fígaro*, *El Globo*, *El Liberal*, *La Correspondencia*, *Diario de Lugo*, *La Paz*, *La Correspondencia*, *El Áncora*, *La Unión democrática*, *El Balear*, *El Diario de Murcia* y la *Crónica meridional*— que



pueden resumirse en un sentir bastante generalizado de admiración profesional y afecto personal:

«Toda la prensa consagra a la memoria del ilustre académico y catedrático D. Francisco de Paula Canalejas el juicio más benévolo y las frases más cariñosas. El que en vida fue orador, literato, letrado, periodista, sobresaliendo en varios ramos del saber, descansa en paz. Sus discípulos y sus amigos le recordarán siempre» (*La Correspondencia*, 6-V-1883: 1).

Respecto a las reacciones en la prensa, predominaron las alabanzas y los lamentos aunque no faltaron los reproches y ajustes de cuentas (*La Ilustración católica*, 15-V-1883, 32 (3ª época): 2; *El Áncora*, 21-V-1883, 963: 2) e incluso algún chismorreo malicioso (*Boletín histórico*, junio, 6: 96). Entre las alabanzas destacó por su afinidad emocional y por su confluencia en sus orígenes periodísticos, la publicada por Castelar:

«Triste es el tiempo, cuando en esta batalla de la vida, van quedando, rendidos por la muerte, personas queridas que participaron de nuestras ideas, que se movieron a impulso de nuestros mismos sentimientos, que esperaron en lo mismo que nosotros esperamos, que fueron parte de nuestro ser e iluminaron con la luz de su pensamiento poderoso la conciencia de la generación presente.

Hoy lloramos la muerte de un amigo cariñoso, de un sabio catedrático, de un diputado elocuente, de un escritor profundo, de un docto académico, de un hombre, en fin, cuyas obras, donde se revelan las múltiples dotes del literato y del filósofo, son guía de cuantos aspiran a brillar en el dilatado campo de la ciencia» (*El Globo*, 5-V-1883: 3).

Con todo, su legado, pese a no dejar escuela, pervivió en algunos de sus alumnos. Uno de los más ilustres, su paisano Julio Burell<sup>19</sup> (1859-1919), varios años después de su fallecimiento, seguía agradeciendo la formación y la impronta que la personalidad de Canalejas había aportado a su labor periodística:

«Entre mis recuerdos de la primera juventud ninguno tiene el prestigio y el fervor admirativo y respetuoso de que se acompaña ese nombre. Era D. Francisco de Paula Canalejas, presidente de Literatura en el Ateneo, y yo, con mis diez y seis años, sentábame a su lado, desempeñando la secretaría con el muy luego académico ilustre Sánchez Moguel. La primera cuartilla que yo emborrionara, la primera excursión que yo hiciera a los dominios mil veces explorados y siempre misteriosos de las humanas letras, tuvieron por advocador y crítico paternal a aquel hombre de aspecto grave, extremadamente serio y melancólico, en quien la bondad llegaba a confundirse con candores de niño, y en quien la palabra dulcemente aconsejadora era como infalible sentencia despidiendo clara y serena luz» (*El Heraldo de Madrid*, 4-V-1894: 1).

19. Fue redactor de *El Progreso*, *El Imparcial*, *El Mundo*, *La Opinión Nacional* y llegó a ser director de *Nuevo Heraldo*, *el Diario Universal* y fundador de *El Gráfico*, el primer diario ilustrado con fotografías en España.

## 7. Conclusión

La cantidad y la calidad de la información historiográfica hallada sobre Francisco de Paula Canalejas, en particular sobre su relación con la prensa, ha puesto de manifiesto que no es posible entender su figura sin considerar en profundidad su vertiente publicista. Ésta forma parte de una dimensión cultural que recibió desde su infancia en el marco familiar, que le ayudó a darse a conocer y a prosperar en los círculos intelectuales de su época y que le permitió expresar su pensamiento y debatir con otras posiciones filosóficas, literarias, políticas y religiosas.

En el estudio del Canalejas publicista le hemos podido analizar como promotor y director, como redactor y también como colaborador de diversas publicaciones. Hemos contabilizado, a riesgo de que nuestra búsqueda aunque exhaustiva sea incompleta, la fundación o promoción de tres publicaciones (*El Eco universitario*, *La Razón* y *la Revista Ibérica*), todas ellas de notable impacto en su ámbito de incidencia y de comprensión del origen, el desarrollo y el posicionamiento de la primera generación krausista; la colaboración en 34 publicaciones diferentes, lo que refleja la importancia de la prensa para los krausistas al considerarla como un foro preferencial de diálogo y debate —con frecuencia polémico— con oponentes e interlocutores; y, finalmente, la edición de más de un centenar de artículos (algunos de ellos reeditados en diversas cabeceras y/o momentos), que pone de manifiesto la relevancia que la filosofía krausista otorgaba a todos los ámbitos de la realidad (conocimiento, estética, economía, derecho, religión...).

Junto a esas aportaciones ha de ponerse en valor que la relación de Canalejas con la prensa también se hizo patente en su defensa de las libertades civiles directamente relacionadas con este ámbito: la libertad de imprenta y la libertad de pensamiento. En todas estas acciones puede reconocerse la impronta inequívoca de su implicación con la defensa y el impulso del liberalismo —de lo que él denominó la «idea liberal»— y con su vinculación al krausismo expresado en la fórmula del racionalismo armónico.

En la publicación de cada artículo, comunicado o carta (e incluso en los silencios ante algunas alusiones o en las defensas recibidas por mediación de otros interlocutores) era palpable la comprensión de la prensa como un vehículo de influencia y un elemento preferencial para la transmisión de ideas, el reconocimiento social y político, así como el posicionamiento intelectual (ya fuese desde la exposición de argumentos o bien desde la polémica). Prueba de ello es que el nombre de Canalejas es partícipe y con frecuencia protagonista en varias de las polémicas más sonadas del tercer cuarto del siglo XIX como fueron la polémica de la fórmula del progreso, el debate entre la reacción y la revolución, la polémica de los «textos vivos» o la del panenteísmo.

Por último, la relación entre Canalejas y la prensa aporta otro foco de comprensión y clarificación de la compleja red de relaciones en las filas del liberalismo español del siglo XIX. Apelando a la citada metáfora del rompecabezas, los datos obtenidos sobre la faceta publicista

del filósofo krausista contienen valor en sí mismos para contribuir a la profundización y la hermenéutica del desarrollo del liberalismo como bloque político, pero especialmente para comprender el complejo nudo de relaciones interpersonales entre figuras de la época. Entre ellas, sin duda, la figura de Emilio Castelar ocupa un lugar preferencial por el alcance de su relación personal, periodística y política con Canalejas, aunque también cabría citar a otras personalidades como M. Morayta o B. Pérez Galdós.

Sirva este artículo como una humilde contribución a un mayor conocimiento de la figura de Francisco de Paula Canalejas y Casas y, en especial, de su repercusión periodística tanto en el desarrollo del krausismo español como en su impacto en la filosofía española y en la historia de España.

## Referencias bibliográficas

AMADOR DE LOS RÍOS, J. (1858): «Carta al Sr. D. Francisco de Paula Canalejas», en *Revista de Instrucción Pública, Literatura y Ciencias*, nº 29, pp. 454-457.

BAULO, S. (1994): «Las Novedades: el periódico y sus novelas de folletín (1855-1862)», en *Anuario brasileño de estudios hispánicos*, IV, Brasilia, pp. 237-253.

CANALEJAS, F. de P. (1861): «Advertencia», *Revista Ibérica*, tomo I, nº I, pp. 1-9.

— (1862): «Del estudio de la historia de la filosofía española», *Revista Ibérica*, tomo II, nº I, pp. 393-406.

— (1872): *Estudios críticos de filosofía, política y literatura*, Madrid, Bailly-Bailliere.

— (1875): «El panentheísmo», *Revista Europea*, tomo IV, nº 63, pp. 361-364.

CAPELLÁN DE MIGUEL, G. (2003): «El primer krausismo en España», en SUÁREZ CORTINA, M. (Ed.), *Las máscaras de la libertad: el liberalismo español (1808-1950)*. Madrid, Marcial Pons, pp. 89-120.

CASTELAR, E. (1861): «¿Es el socialismo un signo de decaimiento de la sociedad, o un síntoma de progreso?», Discurso pronunciado el 5 de mayo de 1859 en el Ateneo de Madrid, en CASTELAR, E., *Discursos políticos y literarios*, Madrid, Imp. J. A. García, pp. 189-227.

CRUZ CASADO, A. (2009), «Un krausista olvidado», en CRUZ CASADO, A.-RADERS, M. (Coord.), *Estudios de Literatura General y Comparada. Literatura y alianza de civilizaciones. XVI Simposio de la SELGYC*, Lucena, Ayuntamiento de Lucena, pp. 451-458.

DE LABRA, R. (1906): *El Ateneo (1835-1905), Notas históricas*, Madrid.

DE SOSA, L. (1944): «El Rasgo: un incidente universitario en nuestro siglo XIX», en *Revista de Estudios Políticos*, nº 17-18, pp. 178-209.

DÍAZ, E. (1973): *La Filosofía social del krausismo español*, Madrid, Edicusa.

ECHEGARAY, J. (1977): *Recuerdos, I*, Madrid.

FAGOAGA, C. (1980): «Notas sobre la prensa universitaria en España (1851-1936)», en *Cuadernos de realidades sociales*, nº 16-17, pp. 125-141.

GARCÍA PINACHO, M. del P. (2015): «La prensa en la formación de las redes de poder (1863-1902)», en *Actas del X Congreso Internacional de Estudios Galdosianos*, pp. 43-58.

- HARTZENBUSCH, E. (1894): *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- IBARRA AGIRREGABIRIA, A. (2014), *La construcción de las «heterodoxias». Catolicismo liberal y krausismo en España (1851-1898)*, Universidad del País Vasco.
- JIMÉNEZ-LANDI, A. (1973): *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente (I). Los orígenes*, Madrid, Taurus.
- LÓPEZ MORILLAS, J., (1973): *Krausismo: Estética y literatura*, Barcelona, Labor.
- LÓPEZ-OCÓN CABRERA, L. (1982), «La América, crónica hispanoamericana. Génesis y significación de una empresa americanista del liberalismo democrático español», en *Quinto Centenario*, nº 4, pp. 137-173.
- MORAYTA, M. (1886): *Historia general de España*, Madrid, Editor Felipe González Rojas.
- MORAYTA, M. (1901): *Juventud de Castelar*, Madrid.
- NÚÑEZ, D. (1987): *La mentalidad positiva en España*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- ORTIZ-ARMENGOL, P. (1995): *Vida de Galdós*, Barcelona, Crítica.
- OSSORIO Y BERNARD, M. (1903): *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Imprenta y Litografía de J. Palacio.
- PALMA ROBLES, J., (2008): «Don Francisco de Paula Canalejas Casas: Semblanza de un lucentino numerario de la Real Academia Española de la Lengua», en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XIV*, pp. 199-228.
- PALMA ROBLES, L. (2002): «De prensa y abogados en Lucena: divagaciones misceláneas», en *Revista del Ilustre Colegio de Abogados de Lucena*, II, pp. 1-14.
- (2006): «La Lucena de 1873 y la familia de Federico Canalejas y Fustegueras», en CRUZ CASADO, A. (ed.), *Bohemios, raros y olvidados*. Córdoba, Diputación Provincial/Ayuntamiento de Lucena, pp. 381-402.
- RUEDA LAFFONT, J. C. y BARBERO OLLERO, S. (2001): «Empresas financieras y publicidad en el Madrid isabelino (1861-66)», en FERNÁNDEZ CASANOVA, C. (Coord.), *Comerciantes y artesanos*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 109-123.
- SAAVEDRA, J. (1932): «Castelar, periodista», en *La Libertad*, año XIV, n.º 3914, p. 6.
- SÁENZ DE SANTAMARÍA, B. (2018), «La jurisprudencia española en la prensa jurídica decimonónica: los repertorios de José María Pantoja», en LÁZARO GONZÁLEZ, I. E.-SERRANO MOLINA, A. (Eds): *Estudios jurídicos en homenaje al profesor Don José María Castán Vázquez*. Madrid, Editorial Reus-Universidad Pontificia de Comillas, pp. 195-210.
- SÁNCHEZ DEL REAL, A. (1873): *Emilio Castelar: su vida, su carácter, sus costumbres, sus obras, sus discursos, su influencia en la idea democrática*. Barcelona, Editor Salvador Manero.
- SEOANE, M. C.-SAIZ, M. D. (1968): *Historia del periodismo en España, II, El siglo XIX*. Madrid, Alianza Universidad textos.
- (2007): *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. Madrid, Alianza Editorial.
- VÁZQUEZ-ROMERO, J. M. (1998): *Tradicionales y moderados ante la difusión de la filosofía krausista en España*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.
- VERA, E. (1886): *Pi y Margall y la política contemporánea* (tomo I). Barcelona, Tipografía La Academia de E. Ullastres.